

ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico N° 4 iniciado el 1° de Enero de 2001, expresado en Pesos al 31 de diciembre de 2001, fecha de cierre del mismo.

Denominación: **FUNDACION CIMIENTOS**

Domicilio Legal: Av. Córdoba 1255 - Piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad Principal: Apoyo educacional a niños de bajos recursos, sin fines de lucro.

Inscripción en el Registro Del estatuto social: 25-09-1998

Público de Comercio De las modificaciones: 18-07-2000

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: Expte. 1.641.995
Res. I.G.J. 001006/98

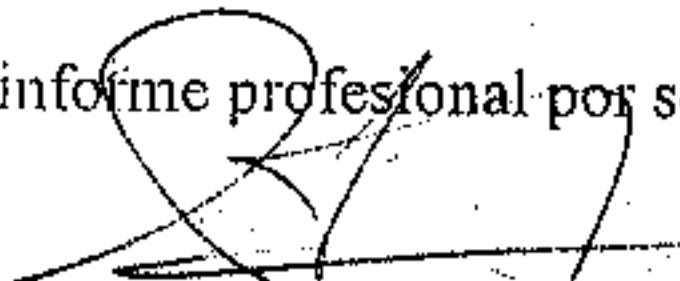
Fecha de vencimiento del contrato social: 25/09/2097.

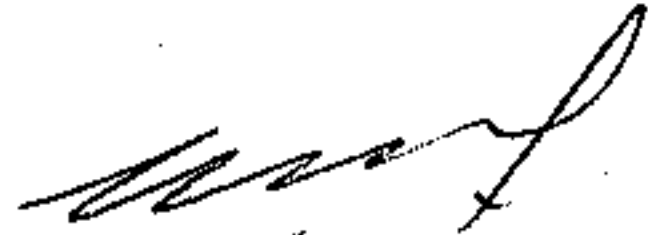
Información de los entes controlados o controlantes: No aplicable

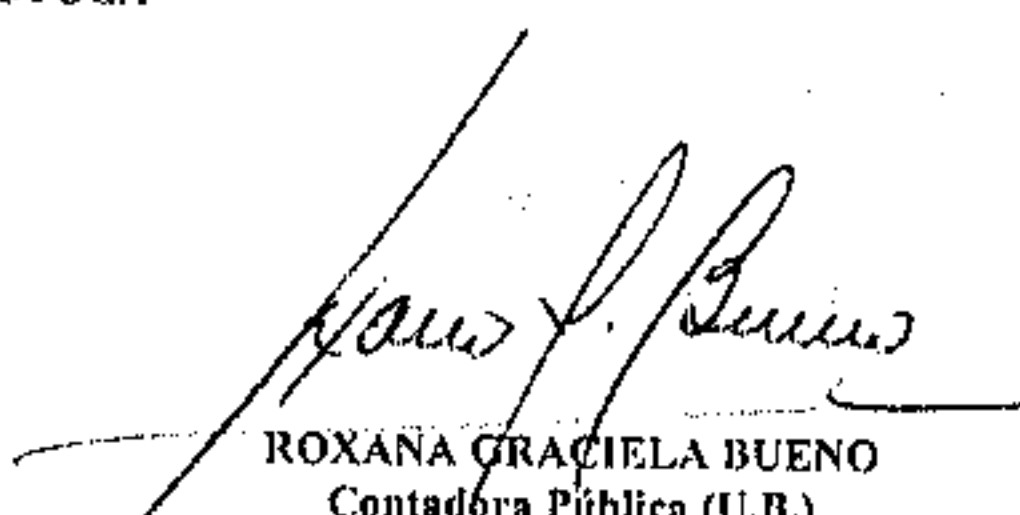
Composición del Capital

<u>Suscripto</u>	<u>Integrado</u>
<u>\$ 12.000,00</u>	<u>\$ 12.000,00</u>

Ver informe profesional por separado.


MARÍA CRISTINA TRAMUTOLA
Tesorera


CARLOS D. TRAMUTOLA
Presidente

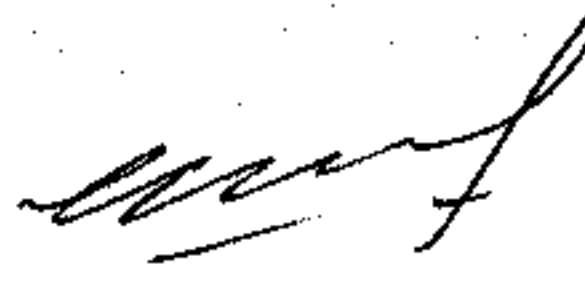

ROXANA GRACIELA BUENO
Contadora Pública (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 126 - F° 212

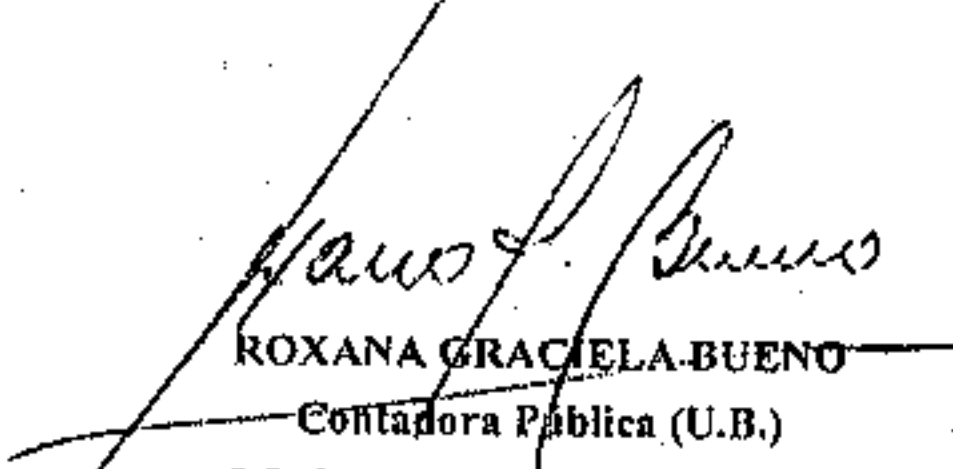
FUNDACION CIMIENTOS
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
(En Pesos)

ACTIVO		\$	PASIVO		\$
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3)		37.455,43	Deudas comerciales (Nota 5)		600,00
Otros créditos (Nota 4)		3.879,85			
Total Activo Corriente		<u>41.335,28</u>	Total Pasivo Corriente		<u>600,00</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes intangibles (Anexo III)		100,00	No existe		--
Total Activo No Corriente		<u>100,00</u>	Total Pasivo		<u>600,00</u>
Total Activo		<u><u>41.435,28</u></u>	PATRIMONIO NETO		\$
			(Según estado respectivo)		<u>40.835,28</u>
			Total		<u><u>41.435,28</u></u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.
 Ver informe profesional por separado.


MARIA CRISTINA TRAMUTOLA
 Tesorera


CARLOS D. TRAMUTOLA
 Presidente

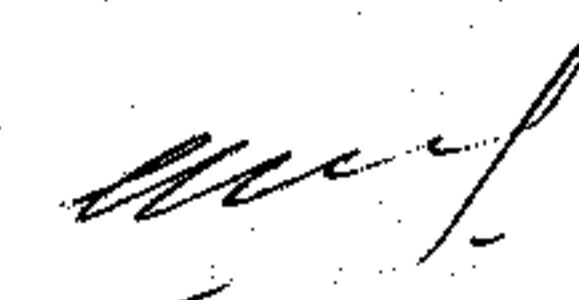

ROXANA GRACIELA BUENO
 Contadora Pública (U.B.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 126 - F° 212

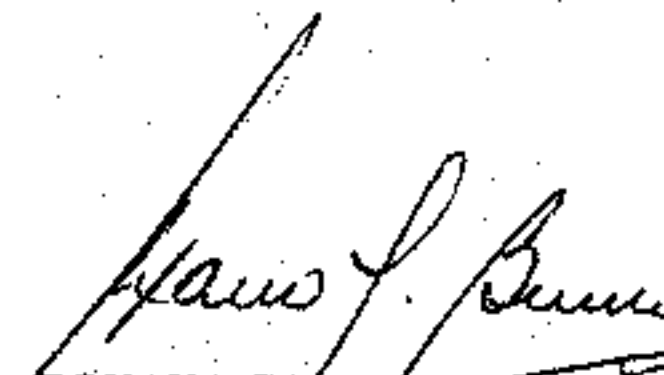
FUNDACION CIMIENTOS
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
(En Pesos)

	\$
Resultados Ordinarios	
Recursos Generales (Anexo II)	230.959,46
Diversos (Anexo II)	1.720,00
Subtotal	<u>232.679,46</u>
Gastos	
Generales de administración (Anexo IV)	22.642,64
Específicos (Anexo IV)	169.457,94
Subtotal	<u>192.100,58</u>
Resultados Extraordinarios	
No existen	--
Resultados ordinarios - Superávit	40.578,88

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.
 Ver informe profesional por separado.


 MARIA CRISTINA TRAMUTOLA
 Tesorera


 CARLOS D. TRAMUTOLA
 Presidente

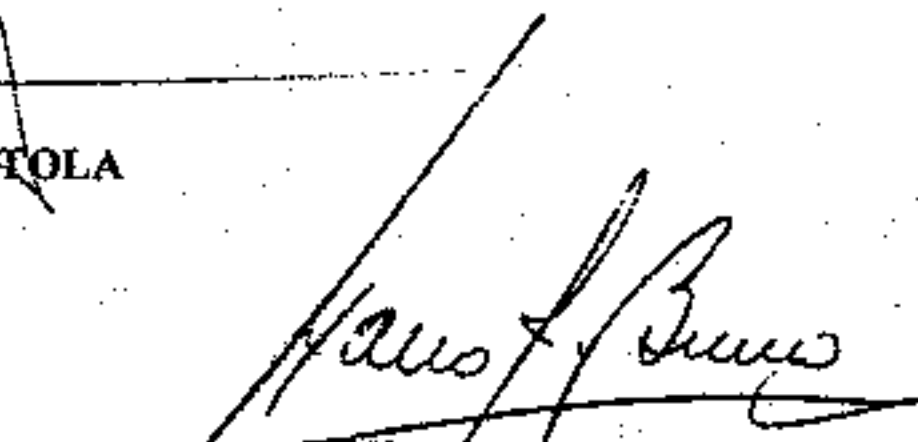

 ROXANA GRACIELA BUENO
 Contadora Pública (U.B.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 126 - F° 212

FUNDACION CIMIENTOS
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

	APORTES DE LOS ASOCIADOS			Superávit/ Déficit acumulados	Total
	Capital	Fondos para fines específicos	Subtotal		
Saldos al inicio	12.000,00	4.855,00	16.855,00	(16.598,60)	256,40
Superávit del ejercicio				40.578,88	40.578,88
Saldos al cierre del ejercicio	12.000,00	4.855,00	16.855,00	23.980,28	40.835,28

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.
 Ver informe profesional por separado.


MARIA CRISTINA TRAMUTOLA
 Tesorera


ROXANA GRACIELA BUENO
 Contadora Pública (U.B.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 126 - F° 212


CARLOS D. TRAMUTOLA
 Presidente

FUNDACION CIMIENTOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 (En Pesos)

1- NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las normas contables más relevantes aplicadas por la Fundación a los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

1.1. Criterio General de Valuación

La norma general de valuación es valores corrientes. Para ello se han seguido las disposiciones establecidas por las Resoluciones Técnicas N° 10 y 12 de la F.A.C.P.C.E., aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No se aplicaron correcciones por variación de índices de precios conforme a lo dispuesto por el Decreto N° 316/95 y la Resolución N° 8/95 I.G.J.

1.2. Criterio General de Exposición

La presentación de los Estados Contables ha sido encuadrada en las disposiciones de la Resolución N° 6/94 de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual adopta las Resoluciones Técnicas N° 11 y 12 de la F.A.C.P.C.E..

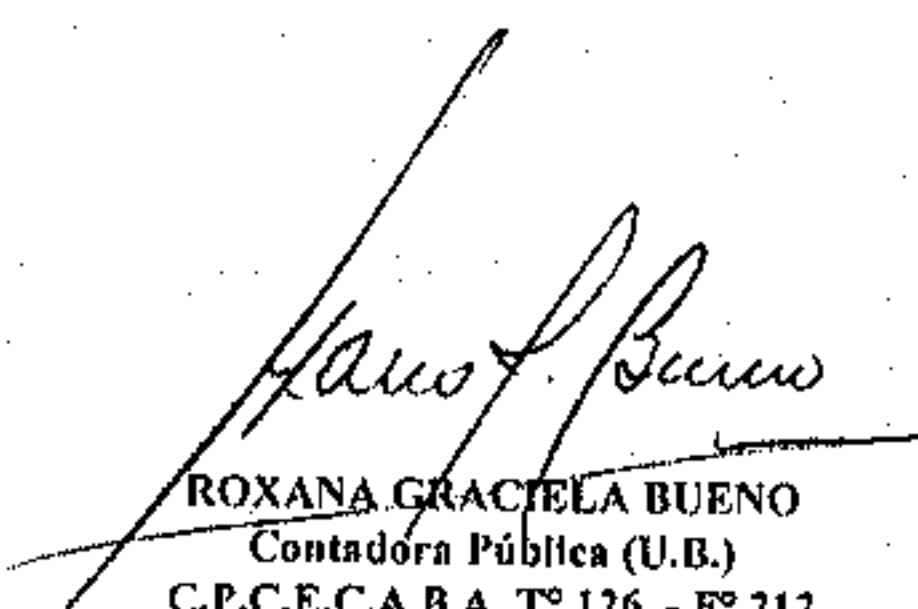
1.3. Base para la Preparación de los Estados Contables

Los Estados Contables han sido preparados sobre la base de registraciones contables llevadas de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Ver informe profesional por separado.


MARIA CRISTINA TRAMUTOLA
Tesorera


CARLOS D. TRAMUTOLA
Presidente


ROXANA GRACIELA BUENO
Contadora Pública (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 126 - F° 212

1.4- Estado de Origen y Aplicación de Fondos e información comparativa

Según la R.G.6/94 de la Inspección General de Justicia, no es obligatorio para las Fundaciones cuyo Activo Total sea inferior a \$ 500.000,00, la presentación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos, así como tampoco lo es la presentación de los Estados Contables en forma comparativa.

2- COMPONENTES FINANCIEROS IMPLICITOS

Los saldos de los activos y pasivos no contienen componentes financieros implícitos de relevancia.

3- CAJA Y BANCOS

Fondo fijo	313,10
Bancos cuenta corriente en moneda extranjera (Anexo I)	27.751,05
Bancos cuenta corriente en moneda local	9.391,28
	<u>37.455,43</u>

4- OTROS CREDITOS

Depósito en garantía oficina	3.000,00
Impuesto a los débitos y créditos en cuenta corriente bancaria	879,85
	<u>3.879,85</u>

5- DEUDAS COMERCIALES

A vencer en el primer trimestre	
Provisión para gastos	600,00
	<u>600,00</u>

6- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La República Argentina se encuentra inmersa en un delicado contexto económico el cual constituye un marco que tiene como principales indicadores un alto nivel de endeudamiento externo, altas tasas de interés, una reducción significativa del nivel de los depósitos, un riesgo país que ha alcanzando niveles fuera de los promedios habituales y una recesión económica que ya tiene una duración de más de 3 años.

Ver informe profesional por separado.

MARIA CRISTINA TRAMUTOLA
Tesorera

ROXANA GRACIELA BUENO
Contadora Pública (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 126 - F° 212

CARLOS D. TRAMUTOLA
Presidente

6- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE (Continuación)

Esta situación ha generado una caída importante en la demanda de productos y servicios y un incremento significativo en el nivel de desempleo. Asimismo, la capacidad del Gobierno Nacional para cumplir con sus obligaciones y la posibilidad para acceder a líneas de crédito bancarias han sido afectada por estas circunstancias.

Desde el 3 de diciembre de 2001 se emitieron medidas tendientes a restringir la libre disponibilidad y circulación de efectivo y la transferencia de divisas al exterior. A partir del 21 de diciembre de 2001, todos los días hábiles hasta el 31 de diciembre, fueron declarados feriados cambiarios.

Posteriormente, el Gobierno declaró el incumplimiento del pago de los servicios de la deuda externa. El 6 de enero de 2002, después de una crisis política que significó la renuncia de dos presidentes, el Gobierno Nacional sancionó la Ley N° 25.561 (Ley de emergencia pública y reforma del régimen cambiario) que implicó un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento y la modificación de la Ley de Convertibilidad sancionada en marzo de 1991.

El 3 de febrero de 2002, el Gobierno Nacional anunció nuevas medidas económicas, que se efectivizaron a través del Decreto N° 214 (Reordenamiento del sistema financiero) del 3 de febrero de 2002 y del Decreto N° 260 (Régimen Cambiario) del 8 de febrero de 2002, los cuales modifican sustancialmente algunas de las medidas adoptadas a través de la Ley de Emergencia. Estos decretos se están complementando con reglamentaciones de los diversos organismos de control, algunas de las cuales pueden estar pendientes de emisión a la fecha de preparación de estos estados contables.

A continuación se enumeran algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que están en vigencia a la fecha de presentación de estos estados contables y el efecto de las mismas sobre la posición económica y financiera de la Sociedad.

Régimen cambiario:

Con fecha 6 de enero de 2002 se estableció un nuevo régimen cambiario mediante la creación de un mercado oficial y un mercado libre de cambios. En términos generales, por el mercado oficial se cursarían las actividades de exportación, las operaciones de importación de bienes y ciertas actividades financieras sujetas a una previa reestructuración que prolongue sus vencimientos originales. El resto de las operaciones relacionadas con giro o cobro de divisas con el exterior se cursarían en el mercado libre. La paridad inicial fijada para el mercado oficial fue de \$ 1,40 por US\$ 1. Las cotizaciones del mercado libre resultarían del libre juego de la oferta y la demanda.

Ver informe profesional por separado.

MARIA CRISTINA TRAMUTOLA
Tesorera

CARLOS D. TRAMUTOLA
Presidente

ROXANA GRACIELA BUENO
Contadora Pública (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 126 - F° 212

6- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE (Continuación)

El 11 de enero de 2002, fecha de apertura de las operaciones de cambio, el Banco Nación Argentina publicó la primer cotización del mercado libre a \$ 1,60 por US\$ 1 (vendedor) y \$ 1,40 por US\$ 1 (comprador). El 8 de febrero de 2002, se emitió el Decreto N° 260 (Régimen cambiario), el cual establece a partir del 11 de febrero de 2002 un mercado único y libre de cambios por el cual se cursarán todas las operaciones de cambio en divisas extranjeras las que serán realizadas al tipo de cambio que sea libremente pactado de acuerdo con los requisitos que establezca el Banco Central de la República Argentina. Actualmente existe necesidad de pedir conformidad previa a esa institución para ciertas transferencias de divisas al exterior de carácter financiero.

Depósitos en entidades financieras:

De acuerdo con el Decreto No. 214 antes mencionado, a partir del 3 de febrero de 2002, los depósitos en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras en entidades financieras del país serán convertidos a pesos a la paridad de \$ 1,40 por US\$ 1 o su equivalente en otra moneda extranjera. Asimismo, existen restricciones a la disponibilidad de ciertos saldos en cuentas. Asimismo, existen restricciones a la disponibilidad de ciertos saldos en cuentas corrientes y cajas de ahorro en dólares y en plazos fijos en pesos o dólares, los que serán devueltos a sus titulares en cuotas, cuyos montos y fechas de vencimiento dependen de los saldos registrados. A estos depósitos reprogramados se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, un coeficiente de estabilización de referencia (CER) y una tasa de interés.

Adicionalmente, los titulares de los depósitos podrán optar por recibir hasta la suma de US\$ 30.000 en un título público nominado en dólares estadounidenses.

Deudas financieras en moneda extranjera:

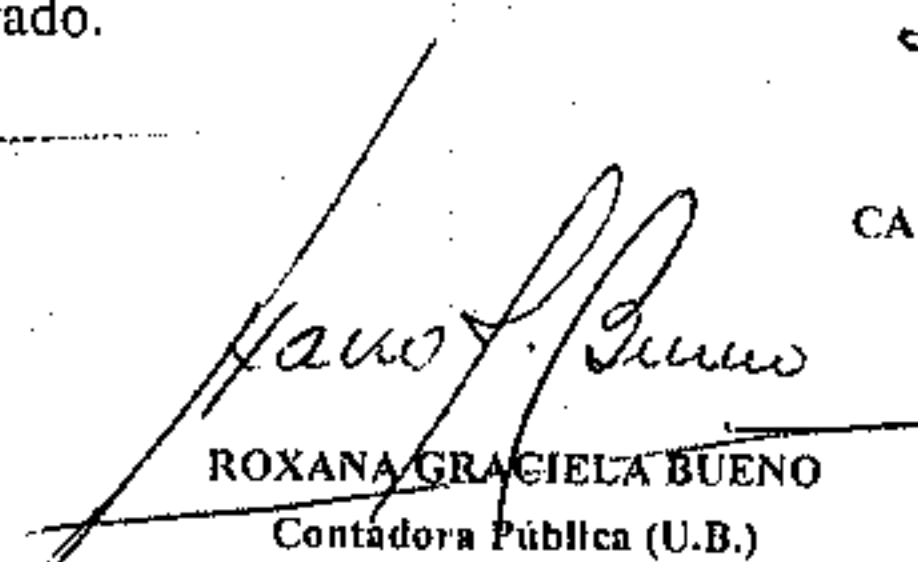
De acuerdo con el Decreto N° 214, las deudas en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera con el sistema financiero argentino serán convertidas a pesos a la paridad de \$1 por US\$ 1 o su equivalente en otra moneda extranjera. A estas deudas se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, un coeficiente de estabilización de referencia y una tasa de interés.

Créditos y deudas no vinculadas al sistema financiero:

Las obligaciones de dar dinero nominadas en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, no vinculadas al sistema financiero, cualquiera sea su origen o naturaleza, fueron convertidas a pesos a la paridad de \$ 1 por US\$ 1 o su equivalente en otra moneda extranjera. A estos saldos se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, un coeficiente de estabilización de referencia. Si por aplicación de esta disposición, el valor resultante de la cosa, bien o prestación, fuere superior o inferior al del momento de pago, cualquiera de las partes podrá solicitar un reajuste equitativo del precio. De no mediar acuerdo, la justicia decidirá sobre el particular.

Ver informe profesional por separado.


MARIA CRISTINA TRAMUTOLA
Tesorera


ROXANA GRACIELA BUENO
Contadora Pública (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 126 - F° 212


CARLOS D. TRAMUTOLA
Presidente

6- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE (Continuación)

Diferimiento de la deducción de la diferencia de cambio en el impuesto a las ganancias:

Los resultados netos negativos que tengan su origen en la devaluación mencionada, serán deducibles en el impuesto a las ganancias durante los próximos cinco ejercicios fiscales.

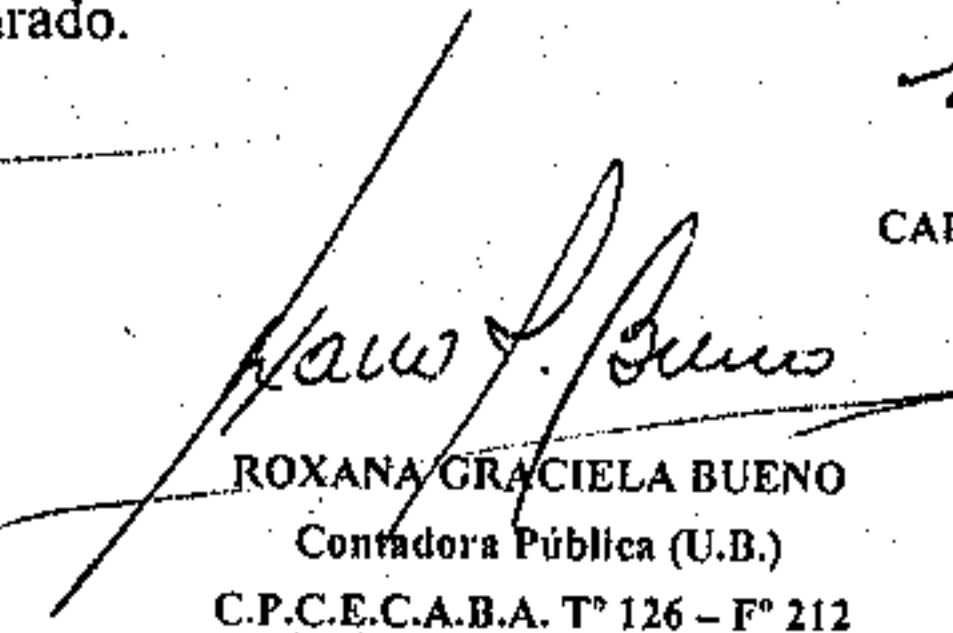
Valuación de saldos en moneda extranjera:

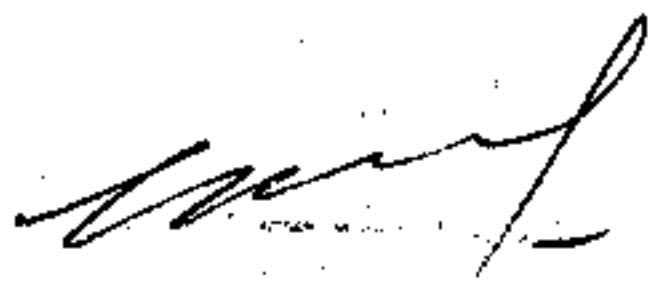
De acuerdo con lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, la Resolución 1/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Resolución 2/02 de la Inspección General de Justicia, al 31 de diciembre de 2001, los activos y pasivos nominados en moneda extranjera fueron valuados al tipo de cambio de \$ 1 por US\$ 1 o su equivalente de tratarse de otra moneda extranjera.

El conjunto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, detalladas en los párrafos anteriores, se estima que impactarían la situación patrimonial y financiera de FUNDACION CIMIENTOS al 31 de diciembre de 2002. De corresponder, los efectos de esta devaluación junto con los de las demás medidas adoptadas serán reconocidos contablemente en los estados contables de los períodos siguientes.

Ver informe profesional por separado.


MARIA CRISTINA TRAMUTOLA
Tesorera


ROXANA GRACIELA BUENO
Contadora Pública (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 126 - F° 212


CARLOS D. TRAMUTOLA
Presidente

FUNDACION CIMIENTOS
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
(en Pesos)

ANEXO I

	Monto y clase de la moneda extranjera	Cambio vigente (2)	Monto en moneda argentina
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Bancos c/c en moneda extranjera	(1) US\$ 27.751,05	1,0000	27.751,15
Total Activo			<u>27.751,15</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
No existe.			
Total Pasivo			<u>0,00</u>

1) US\$ Dólar.

2) Tipo de Cambio vigente al 31-12-01 en Pesos.

Ver informe profesional por separado.


MARÍA CRISTINA TRAMUTOLA
 Tesorera


CARLOS D. TRAMUTOLA
 Presidente



ROXANA GRACIELA BUENO
 Contadora Público (U.B.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 126 F° 212

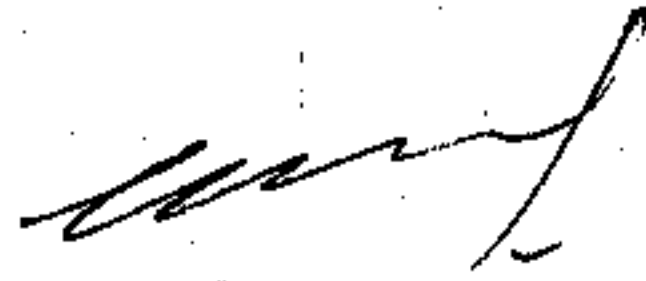
**FUNDACION CIMIENTOS
RECURSOS ORDINARIOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
(En Pesos)**

ANEXO II

DETALLE	Para Fines		Diversos \$	Total \$
	Generales \$	Específicos \$		
Donaciones Extraordinarias	230.959,46			230.959,46
Intereses Plazo Fijo en Pesos			1.720,00	1.720,00
TOTAL	230.959,46	-	1.720,00	232.679,46

Ver informe profesional por separado.


MARIA CRISTINA TRAMUTOLA
Tesorera


CARLOS D. TRAMUTOLA
Presidente

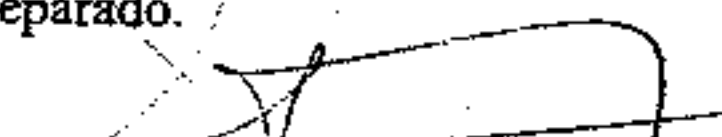

ROXANA GRACIELA BUENO
Contadora Pública (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 126 - F° 212

FUNDACION CIMIENTOS
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL-POR-EL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
BIENES INTANGIBLES
 (EN PESOS)

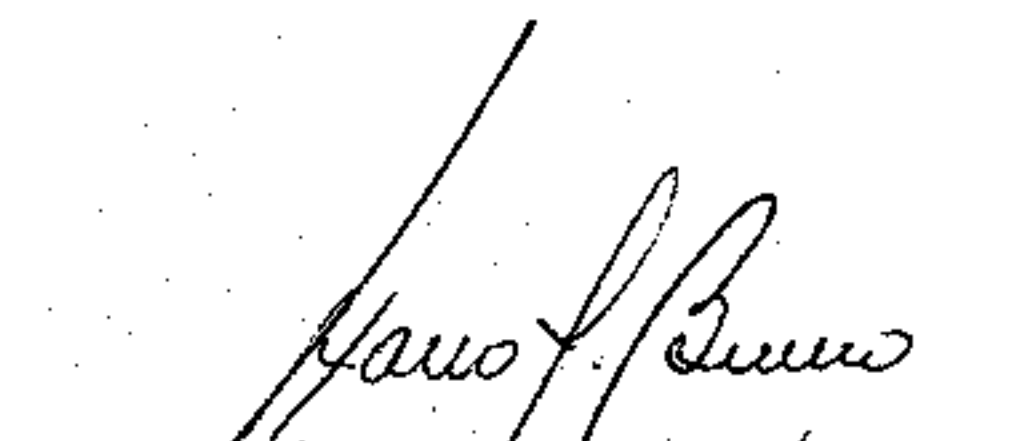
ANEXO III

	VALORES DE ORIGEN				AMORTIZACIONES				NETO RESULTANTE
	SALDOS AL INICIO	ALTAS	BAJAS	SALDOS AL CIERRE	ACUMULADAS AL INICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE	
Marcas	-	100,00	-	100,00	-	-	-	-	100,00
TOTALES	-	100,00	-	100,00	-	-	-	-	100,00

Ver informe profesional por separado.


MARIA CRISTINA TRAMUTOLA
 Tesorera


CARLOS D. TRAMUTOLA
 Presidente


ROXANA GRACIELA BUENO
 Contadora Pública (U.B.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 126 - F° 212

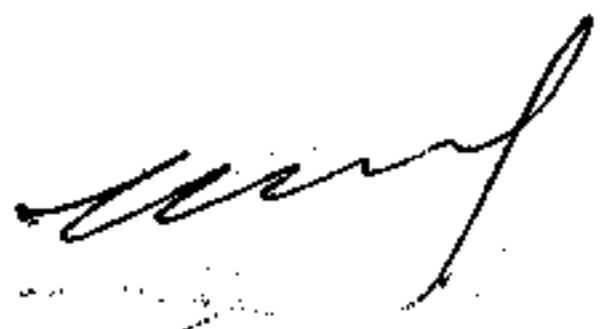
FUNDACION CIMIENTOS
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
Información Requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley 19.550
(En Pesos)

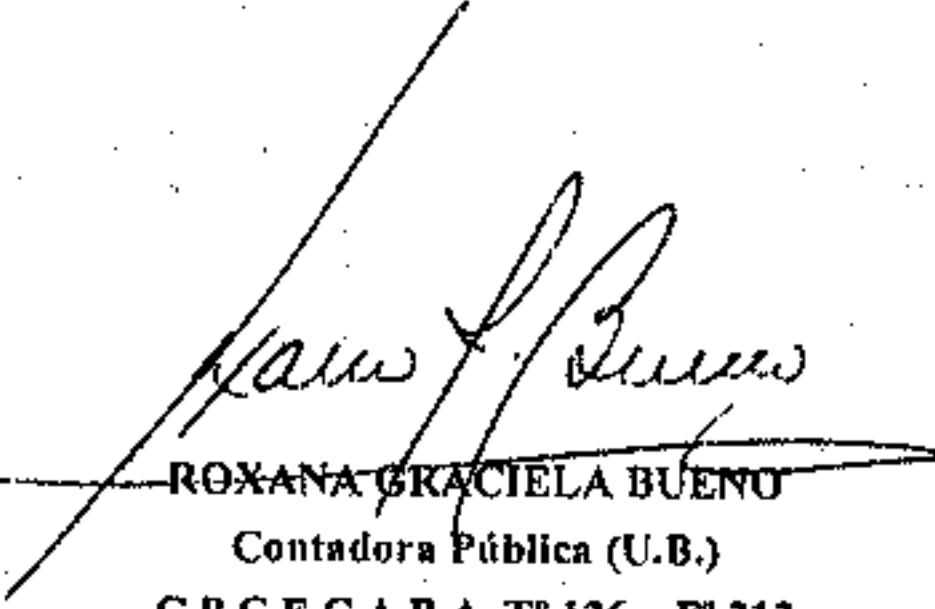
ANEXO IV

RUBROS	TOTAL	GASTOS DE ADMINISTRACION	GASTOS ESPECIFICOS
Sueldos y cargas sociales	13.122,40	13.122,40	
Asignaciones estímulo	20.593,80		20.593,80
Becas pagadas	117.912,69		117.912,69
Viáticos	4.890,38	1.500,00	3.390,38
Librería y fotocopias	677,33	677,33	
Mensajería y franqueos	232,99	232,99	
Comisiones y gastos bancarios	585,59	585,59	
Sellados y timbrados	169,63	169,63	
Honorarios profesionales	18.482,00	2.125,00	16.357,00
Expensas	1.026,00	1.026,00	
Servicios	1.704,67	1.704,67	
Gastos de publicidad	8.126,93		8.126,93
Gastos de representación	266,20		266,20
Obsequios y donaciones	2.434,30		2.434,30
Impuestos, tasas y contribuciones	1.135,29	1.135,29	
Refrigerio personal	223,94	223,94	
Gastos generales	516,44	139,80	376,64
TOTALES	192.100,58	22.642,64	169.457,94

Ver informe profesional por separado.


MARIA CRISTINA TRAMUTOLA
 Tesorera


CARLOS D. TRAMUTOLA
 Presidente


ROXANA GRACIELA BUENO
 Contadora Pública (U.B.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 126 - F° 212

INFORME DEL AUDITOR SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Señores Socios

FUNDACION CIMIENTOS

En mi carácter de Contadora Pública independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado I siguiente. Los Estados citados constituyen una información preparada y emitida por el Tesorero de la Fundación en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

I. ESTADOS CONTABLES

- A) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2001.
- B) Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
- C) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
- D) Notas 1 a 6 y Anexos I a IV que forman parte integrante de los mismos.

II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales.

Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables. Una auditoría incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Tesorera de la Fundación.

III. ACLARACIONES PREVIAS

En Nota 6 se detallan las circunstancias vigentes al cierre del ejercicio relacionadas con el mercado de cambios y el sistema financiero en la República Argentina. El 3 de febrero de 2002, el Gobierno Nacional anunció nuevas medidas económicas, las que se encuentran en proceso de implementación y consecuentemente, no han sido reglamentadas en su totalidad a la fecha de emisión de estos Estados Contables. En dicha nota se describen los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha, por el Gobierno Nacional, sobre la situación patrimonial y financiera de la Fundación al 31 de Diciembre de 2001, de acuerdo con las evaluaciones y estimaciones realizadas por la

Tesorera a la fecha de la preparación de los mismos. En consecuencia, los Estados Contables de **FUNDACION CIMIENTOS** deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

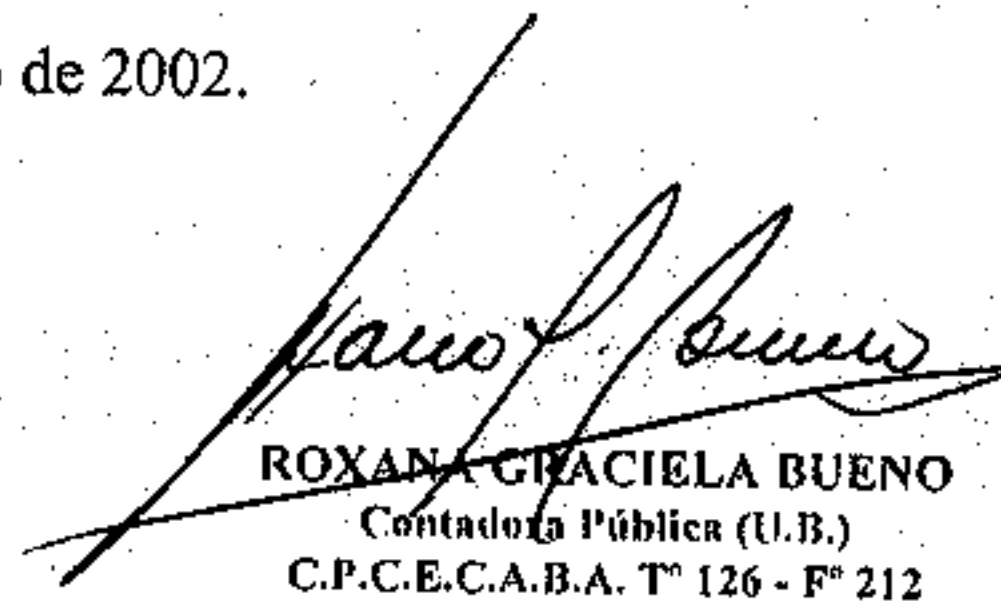
IV. DICTAMEN

En mi opinión los Estados Contables mencionados en I. presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de **FUNDACION CIMIENTOS** al 31 de diciembre de 2001, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio, por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con normas vigentes.

V. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

- A) Los Estados Contables, concuerdan con los requisitos contables de la Fundación, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- B) La Fundación ha discontinuado la aplicación de lo dispuesto en el art. 62 in fine de la ley 19.550, según lo establece el decreto N° 316/95 y la res. 8/95 I.G.J.. Esta práctica no genera una variación significativa en el patrimonio de la Fundación.
- C) Al 31 de diciembre de 2001 y según consta en sus registros contables, la sociedad no adeudaba suma alguna al Régimen Nacional de Seguridad Social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Marzo de 2002.


ROXANA GRACIELA BUENO
Contadora Pública (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 126 - F° 212